

# Wichí:

## Luchando por sobrevivir en Argentina

Foto: © John Palmer/Survival

*«Llamamos a los colonos ahatai que significa en nuestras propias palabras 'espíritu de los muertos' (ahat) y 'demonio' (Ahataj). Cuando llegaron por primera vez en 1902-3 sus comidas eran extrañas para nosotros. Nuestros abuelos tenían miedo de comer la harina de los ahatai, pensando que era un producto venenoso. Por eso lo dejaron hirviendo en el fuego, temerosos de morir si lo comían. Luego una mujer anciana dijo a sus hijos, 'estoy vieja y ya me quedan pocos años por vivir, por eso lo comeré. Si muero a causa de ello ustedes no lo comerán.' Así aprendimos a comer las comidas de los ahatai.»*

Inclinados en el agua enlodada, sujetando las cuerdas de las redes entre dos postes, los pescadores Wichí detectan los peces observando sus movimientos en la superficie del agua. Sumergiendo la red en el agua y columpiándolo hacia abajo, los peces son capturados envueltos en la trampa. Con prontitud y con un impacto mínimo en el medio ambiente acuático, un recurso natural produce una comida nutritiva. La serenidad de los pescadores, sin embargo, oculta la crisis más profunda que han enfrentado

los Wichí. Durante 90 años, los Wichí han sufrido la invasión gradual de extranjeros en su territorio. Lo que fue una vez una tierra fértil llena de árboles y arbustos se ha convertido en un desierto seco, arenoso y junto con otras plantas varios tipos de animales que los Wichí cazaban han desaparecido. Hoy en día, los Wichí no están en peligro de extinción, pero aunque son numerosos, su forma de vivir tradicional está desapareciendo. Como respuesta los Wichí están organizándose y luchando desesperadamente por asegurar su territorio.

La ocupación del territorio Wichí atestigua la versión argentina del «Destino Manifiesto», ideología que siguieron los colonizadores del este de Norte América. Desde la llegada de los Europeos, y particularmente desde el comienzo del siglo XX, los Wichí han sufrido malos tratos así como serios ataques violentos en que muchos indígenas murieron. Los colonizadores siempre armados, no sólo han introducido enfermedades, pero también ganado que perjudican la tierra frágil y árida de los Wichí.

Hoy en día, los Wichí son todavía una población numerosa. El número aproximado de la población Wichí varía entre 20,000 a 50,000 personas que viven en el sudeste de Bolivia y noreste de Argentina, en una región semiárida conocida como el Chaco. Las comunidades Wichí tienen su propio territorio, pero frecuentemente seis o siete comunidades comparten las regiones. Comúnmente, en la sociedad Wichí cada comunidad incluye uno o más clanes, los hombres se van a vivir en la comunidad de su esposa cuando se casan.

Los Wichí tienen una relación muy estrecha con sus alrededores. Sus casas pequeñas hechas de lodo y ramas se adaptan fácilmente a las altas temperaturas de 50 grados centígrados bajo sombra en el verano. Durante los meses del invierno seco, los Wichí dependen del pescado del río Pilcomayo. En los veranos húmedos, cultivan maíz, sandías, frijol y calabazas que crecen en sus jardines protegidos con espinas de las invasiones del ganado de los colonizadores. Los Wichí cazan venados, armadillos, iguanas y pécaris, y durante todo el año buscan miel salvaje. Los vecinos de los Wichí que son los grupos indígenas Iyojwaja, Nivaklé, Qomlec y Tapy'y viven con ellos frecuentemente, y en algunas ocasiones se casan dentro de la sociedad Wichí.

«Nuestra tierra está muerta, y nosotros nos estamos muriendo de hambre»

Los Wichí siempre han sufrido períodos de hambre pero la vida nunca había sido tan dura como hoy en día, la mayoría de los animales han desaparecido, y su medio ambiente drásticamente se ha desertificado—un desierto arenoso donde el ecosistema de pastos había antes florecido.

Según la definición de la UNEP (Programa Medio Ambientalista de las Naciones Unidas), la palabra «desertificación» no significa la expansión de desiertos pero la creación de las condiciones de un desierto verdadero en tierras áridas, las cuales hacen un 35 por

ciento de la superficie de la tierra, un fenómeno que se estima puede amenazar la vida de un billón de habitantes, incluyendo a los Wichí. En noviembre de 1995, una coalición de donantes, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y grupos de base se reunieron en una conferencia de dos días convocada por el Fondo Internacional del Desarrollo de la Agricultura de las Naciones Unidas (IFAD) con el propósito de unir esfuerzos y combatir la desertificación como una prioridad.

Para los Wichí, la desertificación se traduce en hambre. El hambre debido a que sus recursos tradicionales alimenticios están desapareciendo. En el invierno dependen del pescado que traen del río Pilcomayo y en el verano de las verduras que crecen en sus jardines en la poca tierra que todavía les queda. Muchas veces, los jardines de los Wichí protegidos con espinas son pisoteados por el ganado de los colonizadores. Las frutas salvajes y las cerezas que antes recolectaban y los animales que cazaban ya desaparecieron. Además de todo, el río Pilcomayo es amenazado por el proyecto de desarrollo Hidrovía.

Entre estos problemas está el del gobierno de la provincia de Salta y su rechazo continuo de otorgar título del territorio a los Wichí. El área en disputa, conocido como parcelas de tierra 55 y 14, incluyen aproximadamente 138,000 y 186,000 acres respectivamente en donde viven como 5,000 Wichí, y otras pequeñas comunidades de pueblos Chorote, Toba y Chulupí.

En 1987, el Gobierno de la provincia legalizó una nueva ley que reconocía los derechos de tierra de los colonizadores y propusieron dar título de una parcela de tierra a cada colonizador así como también a cada una de las 30 comunidades Wichí de la región. Para ese entonces los colonizadores ya se habían establecido en las tierras más productivas, y los Wichí sabían que este hecho dividiría la región en cientos de pedazos de tierra, poniendo en peligro sus derechos al resto del territorio. Este hecho es inconstitucional bajo las leyes internacionales y Argentinas.

En 1991 los Indígenas que trabajan con la organización no gubernamental, Survival International, en Gran Bretaña, escribieron un reporte en donde explica que por lo menos 162,000 acres esparcidos en las dos parcelas de tierra



Pescador Wichí sobre el río Pilcomayo.



foto: © John Palmer/Survival

Hombres Wichís asan pescado en una excursión en busca miel.

número 55 y 14, tradicionalmente pertenecen a los Wichí. A finales de ese año, el gobierno de la provincia firmó un decreto (No. 2609/91) que reconoce la región como territorio indígena, y pide que se reconozca como ley. El nuevo gobierno de Salta no hizo nada inmediatamente para que este decreto fuera válido lo que provocó una situación dramática. A finales del año pasado antes de finalizar su período presidencial el mismo gobierno presentó al parlamento de la provincia un borrador de una propuesta sobre territorio que va en contra de los intereses de los indígenas y, si se aprueba, les privaría de enormes extensiones de su territorio.

Como resultado de la deterioro del medio ambiente, los criollos también se están volviendo más pobres. Haciendo un esfuerzo desesperado por salvar sus vidas, los criollos están evitando que los indígenas tengan control sobre las pocas tierras productivas que quedan. A los hombres les prohíben cazar animales (algunas veces a punta de pistola), las mujeres que cosechan frutas silvestres son amenazadas, y en algunos casos les han negado el acceso a los pozos de agua que son básicos para sobrevivir. El ganado de los criollos al no encontrar más pasto para comer, invaden los jardines de verduras de los

Indígenas, muchas veces en una sola noche destruyen toda una plantación.

«Nos amenazaron diciendo, 'Indios, no vengan por estos lados. Soy el dueño de esta tierra y no me gusta que los Indios entren aquí.. Si quieren cazar tienen que pedirme permiso- si no los mataré.'... Ellos no son dueños de esos recursos. Lo que nosotros los Wichí usamos para vivir no le pertenece a nadie. Le pertenece a Dios,» declararon a Survival International en 1994.

Bajo la presión de integrar la economía argentina en el sistema del libre mercado, Mercosur, el gobierno emprendió un plan de desarrollo regional que une Paraguay con el noreste de Argentina y Chile con Brasil, y finalmente el Pacífico con el Atlántico. Este proceso de «desarrollo» significa que inevitablemente los Indígenas serán echados de sus comunidades, y los conflictos sobre territorio empeorarán.

Sin siquiera una mínima consulta con los Wichí, se está construyendo un puente en el río Pilcomayo (en la frontera de Argentina con Paraguay) junto a un Pueblo Indígena llamado Nop'ok'Wet (La Paz). Se avisó a los Wichí que su comunidad será reemplazada por una ciudad fronteriza. El gobierno también tiene planes de con-

struir una carretera que cruce el territorio Wichí para conectarla con Tartagal.

El inmenso proyecto de la vía fluvial industrial de la llamada Hidrovía Paraguay-Paraná, es también parte de este plan. Este proyecto es dirigido por los cinco gobiernos de la cuenca de La Plata. Dicho proyecto propone ensanchar y profundizar los canales de los ríos Paraguay y Paraná, que sería el segundo sistema de agua más grande de América del Sur. Este proyecto permitirá a los barcos que navegan por el océano tener acceso al puerto Cáceres, Brasil, localizado a 2,100 millas desde la boca del río. Bajo este plan todavía estudiado, los ríos van a ser canalizados, enderezados, y dragados, las corrientes de agua que desembocan en el río se cerraran y las rocas a lo largo del río serán destruidos con dinamita. El Pantanal, la ciénaga más grande del mundo, es uno de los 93 lugares que van a ser dragados.

Los indígenas como los Wichí que dependen de los ríos son el blanco del proyecto Hidrovía. Los efectos en el medio ambiente podrían ser desastrosos empeorando sus condiciones de vida que ya son de hecho preocupantes.

En 1990, los Wichí decidieron organizarse. Los Wichí pronto se contactaron con Survival International, pidiendo el apoyo de dos antropólogos de confianza. Los Wichí dedujeron que el gobierno anularía la ley si se demuestra que el territorio les ha pertenecido por cientos de años. Lo que ellos pedían al gobierno era que reconociera sus derechos territoriales y desalojara a los colonizadores. Ellos decidieron llevar a cabo un censo de la población Wichí; dibujar un mapa de cada comunidad; grabar la historia oral de sus vidas en su territorio antes y después de la colonización. Lo más importante que hicieron fue recopilar un mapa general de todo su territorio que muestra todas sus comunidades con sus respectivos nombres en la lengua Wichí. Esto es una evidencia irrefutable del

**Continúa en la página 31**

problemas de sedimentación de los ríos ni del deterioro de los sistemas hidrológicos, sino ven al mantenimiento del sistema de rafiña que sólo beneficia económicamente a grandes compañías, mientras que los costos financieros y medio ambientales son pagados por las comunidades y por la naturaleza.

La infraestructura que se implemente en la región debe estar en función de las necesidades de las comunidades locales y no de los intereses externos. Respetando este criterio, toda iniciativa debe tomar en cuenta, al comienzo y al final, las necesidades e intereses de las comunidades locales.

También, su implementación debe adaptarse a las condiciones naturales, evitando así efectos sociales y ecológico negativos. El proyecto del gobierno de la vía industrial acuática Paraguay-Paraná no llena ninguno de estos dos criterios.

Este proyecto diseñado a espaldas de las comunidades de la región, no incluye beneficios ni soluciones que respondan a las necesidades de los pueblos de la Cuenca, al contrario aumentarán más los problemas, generando graves impactos e incrementará el costo social y ambiental, muchos de ellos irreparables.

Los recursos existentes destinados al financiamiento de mega-proyectos por instituciones financieras internacionales y entidades de cooperación deben ser utilizados para responder a las necesidades verdaderas de las comunidades locales, y abandonar la promoción de proyectos no sustentables que sólo benefician a pequeños grupos en cuyas manos se concentran el poder y los recursos. 🐾

*Para más información, contactarse con: Glenn Switkes, Director del Programa América Latina, International Rivers Network, 1847 Berkeley Way, Berkeley, CA, 94703; Tel: 510/848-1155; Fax: 510/848-1008*

### **Viene de la página 12**

conocimiento profundo que tienen los Wichí de su territorio.

El 7 de agosto de 1991, el censo y el mapa fue presentado formalmente al gobernador de la provincia. Al finalizar el año, sólo a pocas horas antes de terminar su período como gobernador, firmó un decreto reconociendo a los Wichí como dueños del territorio, reafirmando que los Wichí deberían tener el título comunal de todo su territorio. 🐾

*Como resultado del proyecto, los Wichí crearon una organización por medio de la cual ellos podrían ser representados en reuniones oficiales con el gobierno. Lo llamaron Thaka Honat (Nuestra Tierra) y cada pueblo manda a sus representantes a las reuniones.*

*Información reproducida y obtenida de la revista de:*

*Survival for Tribal Peoples; 11-15 Emerald St., London WC1N 3QL, England, U.K.; Tel: 0171-242-1441; Fax: 0171-242-1771; Correo elec: survival@gn.apc.org*

*Al lado, presentamos un acta resultado de la ocupación pacífica por un mes del Puente Internacional sobre el río Pilcomayo por parte de representantes de más de 35 comunidades de los lotes fiscales 55 y 14.*

### **Principios para la Adjudicación de las Tierras de los Fiscales 55 y 14:**

1). Se debe reconocer explícitamente los derechos de los indígenas a las tierras que tradicionalmente ocupamos, como establece la Constitución Nacional (Art. 75, inc. 17), y las demás leyes.

2). La forma de adjudicación tiene que hacer posible que se pare el proceso de deterioro ambiental y comience el proceso de recuperación.

3). Es necesario mantener la unificación de los 2 lotes fiscales 55 y 14, como ya se estableció en el Decreto 2609/91, para lograr una solución integral para todos los habitantes de los 2 lotes.

4). Es una condición fundamental que el modo de entrega sea por medio de un Título Único, a una superficie única (o sea continua) sin subdivisiones interiores. El área por adjudicar debe incluir las áreas recorridas de cada comunidad y, todos los ambientes naturales de los cuales recurrimos para nuestra subsistencia.

5). La distribución de las tierras debe ser equitativa, según establece la Ley No. 6469. Quiere decir que la distribución de las tierras debe ser proporcional a las respectivas poblaciones (indígena y criolla); o sea, de acuerdo a las cifras de población, corresponde a los indígenas 2/3 de la superficie total de los 2 lotes 55 y 14, y 1/3 a los criollos.

6). Se deben tomar medidas para la creación de áreas de conservación ecológica, como por ejemplo la costa del río Pilcomayo, las Cañadas (El Ñato, etc.).

7). Dentro de un plazo de 30 días se debe fijar por decreto los lineamientos y pautas para la adjudicación definitiva de las tierras de los lotes fiscales.

8). Este decreto tendrá que establecer, entre otras cosas:

- las etapas y plazos para la adjudicación.
- la autoridad de aplicación, que debe ser mixta (autónoma) y con participación indígena en la gestión y control indígena de la gestión.
- los mecanismos para obtener el apoyo financiero y técnico necesarios para la implementación de la propuesta.
- la definición clara del modo de adjudicación de las tierras a indígenas por un lado y criollos por otro.
- las diversas opciones para los criollos que se encuentran en las tierras indígenas, por ej: indemnización; reubicación en otras tierras con título de propiedad; quedarse sin título y sin animales; mayores de 70 años se quedan pero sin título y los hijos no heredan derechos a la tierra; zonas urbanas se mantienen pero con una área predeterminada; reubicación en lotes urbanos.